



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXIX

Martes, 29 de mayo de 1962

Núm. 122

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Reclamaciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que el BOLETIN OFICIAL disponga de un ejemplar en el sitio de costeo del siguiente.

Los señores Secretarios de Hacienda, de Conservación y de Fomento, deberán verificar al final de cada semestre.

Los Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su verificación al final de cada semestre.

Los señores Secretarios de Hacienda, de Conservación y de Fomento, deberán verificar al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 2.696

Delegación de Hacienda

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se citan haberse recibido en esta Delegación de Hacienda las órdenes de pago de haberes correspondientes a los mismos:

- Inés Aramburo Ibáñez (M. Civil).
- Felipe Montolio Canales (Jubilados).
- Emilia Orduna Glaria (M. Civil-Traslado).
- Jaime Pujadas Serra y Natividad Escagüés Rived, (Jubilados).
- Pilar Sánchez Puente y Rosario Garrido Muñoz. (M. Militar).
- Mariano Samitier Bafaluy. (Retirados-Cruces-Traslado).
- Saturnina-Carmen Coello Pinedo y María-Soledad Torrero Pueyo (M. Militar).
- Jacinto Sánchez Casado y Julián Huete Martínez (Retirados - Cruces Traslado).
- Juan Crisóstomo Crisóstomo. (Rectificación orden).
- María - Mercedes Boné Araiztegui. (Dote).
- Carmen Garzón Zapater. (M. Militar-Traslado).

Actualización

- Marcelina Marcén Solanas, María Arruga Alfranca, Josefina Fernández Oliver, Francisca Bernal Bernal, Jo-

sefa Esteve Martínez, Antonia Bartos Aisa, Asunción Pérez Aznar, María Muñoz Jiménez, Consuelo Puertas Font, Bernarda Sánchez Sánchez, Carmen Salamero Sarrable, Angeles Monteagudo Zaragoza, Rufina Rico Alonso, Carmen Villalba Lafuente, Vicenta Tello López, Emilia Sagols Rodrigo, Dionisia Latorre Torres, María González Rico, Concepción Albesa Buenacasa, Sebastiana Marco Zamborán, Carmen Fernández Murillo, Carolina López Roselló, Eulalia Audina Sarasa, Joaquina Navarro López, Elisa Abadal Sibila, Luisa Albiñana Zaldívar, Josefa Alvarez Montesinos, Juana Bongu Vicente, María-Cristina López Hernández, María García-Verdugo Castelló, Antonia García Navarro, Juana Hernández Merino, Agueda Lacambra Lasierra, Antonia Herbera Delgado, Pilar Guerrero Vera, Araceli Ladrón de Guevara Durán, Ramona Barceló Ordovás, Mercedes Echagüe Echagüe y Francisca Fet Garreta. (M. Civil).

Fernando Aguado Fernández, María Albar Mora, Francisca Muela Sierra, Salvador Calvo Fustero, Leopoldo Rodríguez de Arellano, Pedro Peña Martínez, Zacarias Herrero Segarra, Gaspar Gil Huesca, Marcos Gracia Rivera, Enrique Chicote y Fraile, Lamberto Faguas Blasco, Ceferino García Egido, Pedro Ferrando Más, Antonio Gracia Castillo, María-Mercedes Mora Buil, Ignacio-Francisco Laborda Pérez, Martín Sada Moneo, María-Mercedes Sánchez Labordeta, José Tovar Pérez, Victoriano Viguera de la Torre, José-María Argachal Benito, Santiago Ramón López, Juan Belus Val, María-Isabel Benedi, Ricardo Calvo Ondiviela y Valentín Alegre Aznar. (Jubilados).

Valentín Soteras Garcés, Manuela Albar Navarro, Antonia Modrego Larraz, Juana Asin Duesca, Amparo Ciria Crespo, Martina Madrona Carrato, Manuel Artigas Mosteo, Margarita Lucea y Maurel, Austreberta Falces Aguirre, Pilar Martín Ferrerueta, Concepción García Orcasitas, Simón Ruiz Sánchez, Tomás Castillo Rojo, Pedro Horna Aranda, José Artigas Aguilón, Benito Vela Pérez, Miguel Arnau Carlus, María Mayayo Primicia, Catalina Martínez Ortega y Aurelia Peña Javierre. (M. Militar).

Santiago Muñoz Fuentes, Luis Hernández Sánchez, Isaac Andrés Martín, Claudio Collados Valero, Matias Blasco Ejarque, Florencio Montilla Santiago y Luis Arciniega Cerrada. (Retirados-Cruces).

Pilar Gimeno Castro, Julita Bedrián Vicente, Julia Budria Laventana, Elisa Sacristán Catalina, Pílar - María Martínez Sisón y Bonifacia Romo Huerta. (M. Civil).

Carlos Comenge Ravasa, Francisco Magan Moreno, Gabriel Torres Osorio, Manuel Martín Luna y Jesús Mostajo Monterde (Jubilados).

Dominica Luna Bermúdez, María-Victoria González García, Inés Bozal Martínez, Ruperto Juan Arguedas Anadón, Pedro-Pablo Serrano Sánchez, Paulino Val Cebrián, Francisco Lorente Valenzuela, Cayetana Lafuente Laborda, José-María Calvo Pérez, Fermína Jordana Cuartero y María Morte Laguna. (M. Militar).

Francisco Martínez Mainar, Enrique Guillén Meléndez, Joaquín Martínez Fumanal, Justo-Ramón Vargas Ainoza, Juan Soriano Espoy, Marcelino Ferrat Pellejero, Ricardo Hernán-

dez Martínez, José-Antonio Pelegrín Alejandro, Miguel Moreno Gómez y Esteban Tesán Tejedor. (Jubilados).

Francisco López Roca. (Retirados).

Manuela Puebla Roa. (M. Civil).

Santos Melero Jiménez y Antonio Casals Alba. (Jubilados).

Huérfanos Villahermosa Dorac. (Mon. tepio Civil).

Gregorio Moneva Tomás. (Jubilados).

Zaragoza, 24 de mayo de 1962. — El Delegado de Hacienda, Basílides Marcos Gracia.

SECCION QUINTA

Núm. 2678

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico de tipo definitivo en la calle de Miguel Servet (segundo tramo), por el precio tipo en baja de 824.518'53 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de tres meses. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve y media a trece y media).

Garantía provisional. — Es de pesetas 16.490'37.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará, en

el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a la trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 21 de mayo de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, n.º, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" núm., del día de 1962, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico de tipo definitivo en la calle de Miguel Servet (segundo tramo), y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de pesetas (en letra), comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

...

Núm. 2687

D.ª Margarita Corrales Sánchez ha solicitado de esta Corporación se le devuelva la fianza que constituyó para responder de la adjudicación de la casa número 4, manzana 89, de la Ciudad Jardín.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días, y conforme a lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, puedan presentarse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 16 de mayo de 1962. — El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2699

Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda

D. José Cunchillo Zaldivar, ha solicitado de esta Delegación Provincial la devolución de la fianza que tiene constituida en garantía de la construcción de dieciséis viviendas de renta limitada en Fréscano (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de treinta días naturales para que puedan formularse las declaraciones que sean pertinentes contra la referida fianza ante las oficinas de esta Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda (sitas en la calle Mayor, número 40, tercero).

Zaragoza, 23 de mayo de 1962. — El Delegado provincial, Pascual Portolés Dihinx.

Núm. 2683

Tribunal Provincial de lo Contencioso - Administrativo

Por D. Alfredo Bernad Muñoz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo de Zaragoza, de 28 de febrero de 1962, sobre reclamación contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza sobre contribución especial por obras de pavimentación y aceras en la calle de Jesús (reclamación número 120 de 1961).

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 23 de mayo de 1962. — El Secretario del Tribunal, Juan Cabezudo. — V.º B.º: El Presidente, Jesús Riaño Goiri.

SECCION SEXTA

Núm. 2691

MALLEN

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de este término, se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de distribución de agua y de saneamiento.

miento de esta villa de Mollén, con arreglo a los proyectos y pliegos de condiciones facultativas redactados por el Ingeniero de Caminos de Zaragoza D. Luis Bueno Gil, y al de las económico-administrativas aprobado por la Corporación municipal.

Las condiciones de este concurso-subasta son las siguientes:

Presupuesto de contrata: Pesetas 6.192.188'31.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 123.844 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 % de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en este concurso-subasta las personas naturales y jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, dentro de los veintidós días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las trece horas del último de ellos, debidamente reintegradas y con los demás documentos exigidos en el pliego.

En la referida dependencia estarán de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones para su examen.

Apertura de plicas: En la sala de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que haya terminado el plazo de admisión de proposiciones.

Duración del contrato: Las obras serán terminadas en el plazo de dieciocho meses, a partir de la fecha de notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

Forma de verificar los pagos: Contra certificaciones mensuales de obra ejecutada tramitadas reglamentariamente.

Gastos: Todos los que se originen con motivo de este concurso-subasta, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Se concede el plazo de ocho días a los efectos de reclamaciones legales, conforme al artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero del año 1953.

Mollén, 19 de mayo de 1962. — El Alcalde, Isidro Pascual.

Modelo de proposición

D., con domicilio en, calle de, número, con docu-

mento nacional de identidad n.º, enterado del anuncio publicado con fecha en el "Boletín Oficial" de número y de las condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de distribución de agua y de saneamiento de la villa de Mollén, se compromete a realizarlas, con sujeción a las normas de los proyectos, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, que acepta, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha, y firma del proponente).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.625

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 4 de los de esta capital, en proveído de esta fecha dictado en la ejecutoria dimanante del sumario 47 de 1961, sobre amancebamiento, contra Federico de Francisco Blanco e Inocencia Almodovar Buisán, tiene acordada la publicación de la presente a fin de hacerles saber a dichos procesados que por sentencia dictada por la Excm. Audiencia de esta ciudad, en 2 de octubre de 1961 (a la que se interpuso recurso de casación, que se declaró desestimado por la Sala Segunda del Tribunal Supremo) por la que se les condena a seis meses y un día de prisión menor, a las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión u oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y al pago de las costas procesales y tasas judiciales.

Dada en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 1.624

LERIDA

Por el presente y en virtud de lo acordado en el sumario núm. 128 de 1962, sobre estupro, se cita a la perjudicada María-Soledad Jiménez Cruz, de 19 años, soltera, natural de Sevilla, sirvienta, hija de Arturo y Rosa, con domicilio en Sanclemente, núm. 15, tercero derecha, para que comparezca ante este Juzgado a los fines de deponer, con apercibimiento que de no comparecer en el término de diez días le parará el perjuicio a que hubiere lugar en

derecho, y al propio tiempo se le hace el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Lérida a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y dos. — El Magistrado-Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.598

SABADELL

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido en los autos de menor cuantía que se siguen en este Juzgado a instancia de "Construcciones Menna Claramunt", S. A., contra D. Ricardo Soria Sarasa, sobre resolución de contrato privado de compraventa de maquinaria, en cuantía de 51.035 pesetas, por la presente se emplaza el referido demandado don Ricardo Soria Sarasa, cuyo domicilio se ignora, para que dentro del término improrrogable de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Sabadell a quince de mayo de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.677

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, por providencia de hoy dictada en Juicio de faltas número 147 de 1962, sobre lesiones por agresión a Antolin Terés Pisa, contra Jaime Alemani Segarra, de 62 años, natural de Pla de Panadés, hijo de Jaime y de Julia, y actualmente en ignorado paradero, y en virtud a ser firme la sentencia, ha acordado la notificación y traslado a dicho condenado, en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos de registro (11.ª c.), 20 pesetas.

Por derechos (art. 28-1.ª), 100 pesetas.

Idem por Forense (10-3.ª 5.ª), pesetas 100.

Idem de exhortos (artículo 31), pesetas 25.

Idem ejecución (artículo 29), pesetas 30.

6 % tasación (10-6.ª 1.ª), 17 pesetas. Indemnización, 456 pesetas.

Reintegros, 10 pesetas.
Total, 758 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Jaime Alemani Segarra, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la anterior tasación, así como se constituya en prisión al objeto de cumplir diez días de arresto que es le han impuesto, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 2.597

JUZGADO NUM. 4

D. Luis Torres Pérez, Juez municipal del Juzgado número 1 y por sustitución del Juzgado número 4 de esta ciudad;

Hago saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio num. 580 de 1961, que se tramitan en este Juzgado a instancia de Sociedad Inmobiliaria Avenida de Colvo Sotelo, número 11, de esta ciudad, contra D.^a Antonia Robles, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de ocho días y precio de valoración, los siguientes bienes:

Un mueble cuarto de estar, tres cajones, usado. 300 pesetas.

Un receptor de radio, sin marca ni número, usado. 550 pesetas.

Un voltímetro para receptor radio, usado. 100 pesetas.

Un armario ropero, dos puertas, y luna exterior de dos metros de alto. 1.000 pesetas.

Dos mesillas de noche y una consola con espejo y piedra de mármol. Pesetas 700.

Un comedor, con mesa cuadrada, aparador de cuatro puertas, seis sillas, y aparato de luz de seis brazos, al parecer de bronce. 6.100 pesetas.

Dos confortables tapizados en terciopelo rojo con orejas, usados. Pesetas 1.000.

Una mesa centro de cuarto de estar, cuadrada. 300 pesetas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado municipal número 4 (si-

to en la calle de Predicadores, número 64, segundo), se ha señalado el día 13 de junio próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documentó nacional de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del valor que sirve de tipo a esta subasta, y que los gastos de la misma correrán a cargo del rematante.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, Luis Torres. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 2.671

EJEA DE LOS CABALLEROS

Cédula de notificación

En los autos que después se dirán se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados en lo esencial, dicen así:

"Sentencia. — En la villa de Ejea de los Caballeros a 14 de mayo del año 1962.—El Sr. D. Jesús Villasana Mateo, Juez comarcal de esta villa, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número 14 del año en curso y entre partes: como demandante, D.^a Angeles Salas Tambo, mayor de edad, soltera, sin profesión especial, vecina de Sádaba, representada por el Procurador de los Tribunales D. Andrés Peiré Zoco y dirigida por el Letrado D. Angel Navarro Bandrés; y como demandados, doña Benita Igual Jiménez, mayor de edad, casada, sus labores, vecina de Sádaba; D.^a Cruz Igual Jiménez, mayor de edad, casada, sus labores, vecina de Sádaba; D.^a Digna Igual Jiménez, D.^a Araceli Igual Jiménez, D.^a María Igual Jiménez, D.^a Pilar Igual Jiménez, mayores de edad, cuyos estados y domicilios se desconocen, y D. José Moreo Harri, mayor de

edad, casado, labrador y vecino de Sádaba, sobre declaración de derechos, y resultando ...

Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por la actora D.^a Angeles Salas Tambo, contra doña Benita Igual Jiménez, D.^a Cruz Igual Jiménez, D.^a Digna Igual Jiménez, D.^a Araceli Igual Jiménez, D.^a María Igual Jiménez, D.^a Pilar Igual Jiménez y D. José Moreo Harri, debo declarar y declaro:

a) Que los citados demandados vienen obligados a entregar a la actora el campo de su propiedad, sito en término municipal de Sádaba, que se describe en el hecho primero de la demanda, campo en la partida del "Vedado", paraje conocido por "Cubilar de los Cardos", y de una superficie de 2-19-27 hectáreas, recibir el que les corresponde como sucesoras de sus padres, sito en término municipal de Sádaba, campo en la "Bardena Baja", partida de "Onzanaba", de 0-60-05 hectáreas de superficie, el que se halla a su disposición, y, en su consecuencia, debiendo condenar y condenando

b) A las demandadas a estar y pasar por esta declaración y hacer entrega del campo de la actora, así como recibir el que le corresponde, y

c) Debiendo condenar y condenando a D. José Moreo Harri, como poseedor de hecho de la finca, a dejar a la libre disposición de la actora la finca precitada, con expresa imposición de las costas del presente juicio a las demandadas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Jesús Villasana". (Rubricado).

La publicación al siguiente día

Y para que conste y sirva de notificación a las demandadas, D.^a Benita, D.^a Digna, D.^a Araceli, D.^a María y D.^a Pilar Igual Jiménez, declaradas en rebeldía, y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, libro y expido la presente en Ejea de los Caballeros a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECCIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|--|-------------|
| Trimestre | 90 pesetas. |
| Semestre | 160 — |
| Año | 300 — |
| Especial para Ayuntamientos: Año | 250 — |

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscrpciones